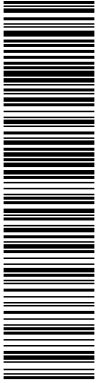


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 1.PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL.MTTO.PdeEmpleo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MCGHF-C8WNG-76RC9 Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2026 a las 10:39:22 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NUEVAS TECNOLOGÍAS - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 09/10/2025 17:46	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 17:46



CONCEJALÍA/SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN MODALIDAD SAAS (ARRENDAMIENTO) DEL PORTAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO

Dado que es voluntad corporativa mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas del municipio, facilitándoles la búsqueda de empleo e inclusión en el mercado laboral, se considera necesario el suministro de una plataforma tecnológica de un Portal de Empleo en modalidad SaaS, que soporte las funcionalidades necesarias para poder prestar el servicio de Agencia de Colocación.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del Contrato mixto de suministro en modalidad SaaS (arrendamiento) del portal de empleo del Ayuntamiento.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado suministro junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

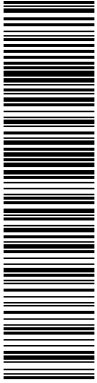
- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejales del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 1.PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL.MTTO.PdeEmpleo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MCGHF-C8WNG-76RC9 Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2026 a las 10:39:22 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NUEVAS TECNOLOGÍAS - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 09/10/2025 17:46	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 17:46



La Concejal de Nuevas Tecnologías
Consuelo Blanco Gamboa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1494200 MCGHF-C8WNG-76RC9 6D62A9F9417B9A4271AFA6DACD6A2DD42CBCA75F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pet_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es